



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en relación al control de pesticidas y agentes químicos que han reducido la población de abejas en el estado de Oaxaca.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en relación al control de pesticidas y agentes químicos que han reducido la población de abejas en el estado de Oaxaca., suscrita por la Dip. Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de mayo de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en relación al control de pesticidas y agentes químicos que han reducido la población de abejas en el estado de Oaxaca.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión señala que, el objeto del exhorto, consiste en solicitar al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, emprender acciones y programas, que fortalezcan y amplíen la cobertura de la atención y capacitación técnica del sector apícola del país, tomando en consideración la disminución de los apiarios en el Estado de Oaxaca.

D. Conforme al análisis efectuado, esta Comisión determina que el objeto del punto de acuerdo es válido, ya que se reconoce la declinación de los apiarios en el Estado de Oaxaca, debido a diversos factores, como el cambio climático, el incremento de plagas, el uso de insecticidas, la deficiente administración y dispersión de la abeja africanizada en los apiarios, la aparición de la varroasis, el paso de huracanes, así como por los precios variables y bajos para el productor.

Lo anterior se refleja, pues de 2012 a 2017, se registró una caída de 12.9 por ciento en la producción nacional de miel, al pasar de 58 mil 602 toneladas a 51 mil 65 toneladas, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Por tanto, es necesario que se atiendan con urgencia las problemáticas que ocasionan la disminución de los apiarios, como lo son malas prácticas de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en relación al control de pesticidas y agentes químicos que han reducido la población de abejas en el estado de Oaxaca.

crianza y cuidado que ponen en riesgo a la industria de la apicultura, a través de la capacitación técnica necesaria.

E. Asimismo, esta Comisión considera que, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es competente para dar cumplimiento a la petición en cuestión, de conformidad con lo establecido en las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII y XXIV del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

A efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>PRIMERO.- Se exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de su competencia, actualice y fortalezca las estrategias que mejoren y amplíen la cobertura de atención técnica del sector apícola para prevenir la disminución de apiarios y colmenas en el Estado de Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria –SENASICA- para que, en el ámbito de su competencia, fortalezca las acciones de capacitación del sector apícola a fin de prevenir la disminución de apiarios y colmenas y elevar la producción de miel del Estado de Oaxaca.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso del Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de su competencia, actualice y fortalezca las estrategias que mejoren la cobertura de atención técnica y capacitación del sector apícola en el país, considerando, en particular, la disminución de apiarios y colmenas en el Estado de Oaxaca.</p>

La modificación que se propone a los resolutivos del punto de acuerdo, aporta mayor claridad al exhorto que se efectúa al Secretario en cuestión, además de que, en el caso del Segundo punto resolutivo de la propuesta, se exhorta de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en relación al control de pesticidas y agentes químicos que han reducido la población de abejas en el estado de Oaxaca.

igual manera, al Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria –SENASICA, sin embargo, este funcionario y entidad no tienen dentro de sus atribuciones, la de proporcionar capacitación técnica al sector apícola del país, ya que su principal función consiste en prevenir la introducción al país de plagas y enfermedades que afecten nuestro sector agroalimentario, que realiza mediante el control sanitario de las importaciones, exportaciones, reexportaciones y tránsito de mercancías. Por ello, se consideró viable eliminar este exhorto.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso del Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de su competencia, actualice y fortalezca las estrategias que mejoren la cobertura de atención técnica y capacitación del sector apícola en el país, considerando, en particular, la disminución de apiarios y colmenas en el Estado de Oaxaca.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 4 de junio de 2019.



COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de: Que exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en relación al control de pesticidas y agentes químicos que han reducido la población de abejas en el estado de Oaxaca.

04/06/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Cruz Pérez Cuellar (MORENA) Chihuahua



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla



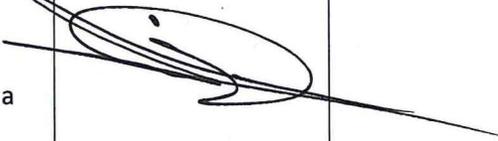
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

Votación de: Que exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en relación al control de pesticidas y agentes químicos que han reducido la población de abejas en el estado de Oaxaca.

04/06/2019

Integrantes

	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
 Sen. María Merced González González (MORENA) Hidalgo			
 Dip. Porfirio Muñoz Ledo (MORENA) CDMX	En Suplencia  Dip. Guillermo Alvarado M.		
 Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX			



Votación de: Que exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en relación al control de pesticidas y agentes químicos que han reducido la población de abejas en el estado de Oaxaca.

04/06/2019

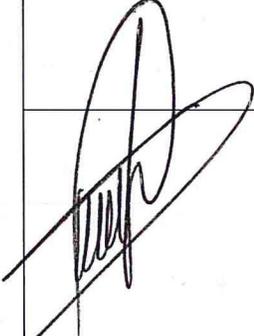
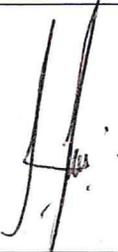

Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán


Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León


Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco


Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco


Dip. José Luis Montalvo
Luna
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. José Luis Montalvo Luna			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

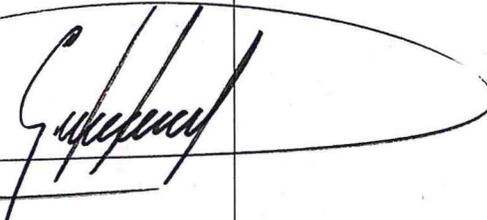


Votación de: Que exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y al Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en relación al control de pesticidas y agentes químicos que han reducido la población de abejas en el estado de Oaxaca.

04/06/2019


Dip. Jesús Carlos Alberto
Puentes Salas
(PVEM) Zacatecas


Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Jesús Carlos Alberto Puentes Salas (PVEM) Zacatecas			
Dip. María Rosete (PES) Ciudad de México	